



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000006-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de acción exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000006, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de acción exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000006, relativa a política general en materia de acción exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.



La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrador e indivisible en las esferas económica, social y ambiental. Su fin principal es erradicar la pobreza como paso previo e imprescindible a la consecución de un desarrollo sostenible.

Su marco temporal es de 15 años y los estados miembros como España, al adoptarla, se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación. No obstante, teniendo en cuenta que cada Estado se encuentra ante retos singulares, puede determinar sus propias metas, alineadas eso sí con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030, en definitiva, es compatible con una soberanía plena de España sobre su riqueza, recursos y actividad económica.

Castilla y León ni puede ni debe estar ajena, ni a las políticas públicas de vanguardia emanadas de Naciones Unidas, ni a los compromisos de la nación de la que forma parte. De hecho, el propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su artículo 67.4 que en su acción exterior los poderes públicos de Castilla y León promoverán la paz, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la prohibición de cualquier forma de discriminación y la cooperación al desarrollo.

Y de hecho, no lo estuvo. La Junta participó activamente en el proceso de consultas que llevó a la Agenda, colaborando con la Administración del Estado en la definición de la posición española previa a la aprobación de los ODS y, a su vez, el 29 de junio de 2017, el Pleno de estas Cortes resolvió instar a la Junta a que elaborase un documento que recogiese las directrices para la implementación en Castilla y León de los ODS.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un documento que recoja las directrices para la implementación en Castilla y León de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas". Propuesta de resolución cuadragésima octava, consecuencia del Debate sobre Política General, aprobada por todos los grupos de la Cámara.

Solo unos meses después de la citada resolución, el 28 de septiembre de 2017, la Junta aprobó el acuerdo sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acuerdo dispuso lo siguiente:

- La elaboración de un documento que recogiese las directrices para la implementación de los ODS.
- La creación de un grupo de trabajo de carácter técnico formado por personal de todas las consejerías.
- La formación a los empleados públicos sobre los ODS y sobre su incorporación en la formulación y ejecución de las políticas públicas.
- La realización de labores de difusión y sensibilización para el general conocimiento por la sociedad de Castilla y León de los ODS, en colaboración con las ONGD y aquellas otras entidades cuya actividad esté dirigida a dicha finalidad.
- El seguimiento de estas cuestiones por la Comisión de Secretarios Generales.

A partir de ese momento, la actividad de la Junta de Castilla y León tendente a una consecución firme pero prudente de los ODS ha sido continua. Como hitos principales,



destacan la aprobación, por Acuerdo de 29 de noviembre de 2018, de las Directrices para la Implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León, y, por Acuerdo de 20 de mayo de 2021, de los Ejes de Acción de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la mejor implementación de la Agenda.

Pero la política tiene sus propios indicadores de la intensidad en la defensa de un compromiso. Compromiso que, como lo hemos explicado, no lo es de un partido político, sino de nuestra nación, y de nuestra Comunidad.

Si el que fuera consejero de la Presidencia, Ángel Ibáñez, citaba hasta en 13 ocasiones el año 2030 en su comparecencia de inicio de legislatura allá por el año 2019, su sucesor el consejero Carnero hacía lo propio hace unas semanas en... UNA ocasión.

Si el que fuera consejero de la Presidencia, Ángel Ibáñez, manifestaba que "esta Agenda 2030 no es una moda pasajera, es un compromiso público con vocación de permanencia" en su comparecencia de balance de legislatura allá por el año 2021, su sucesor el consejero Carnero respondía en el debate correspondiente a esta interpelación -en cuanto a su compromiso con la Agenda 2030- que, en lo personal, sus únicos compromisos son la Constitución, el Estatuto de Autonomía y los tratados de la Unión Europea.

¿Qué ha cambiado? La llegada de Vox al Gobierno autonómico ha puesto en cuestión estos compromisos, y no porque lo digamos nosotros sino porque lo ha dicho el vicepresidente en varias ocasiones. Y se ha proclamado así por parte de los consejeros de Vox.

Por mostrar algunas de las disyuntivas entre la Agenda 2030 y la Agenda España, mencionaremos:

- En el primero de los apartados de la Agenda España, Vox propone suprimir todos los organismos ideológicos y cualquier subvención a los partidos políticos, incluido las formaciones que constituyen el Gobierno autonómico en la actualidad. Mientras, en Europa, Vox es financiada con fondos públicos.

- En su segundo apartado, proponen la ilegalización de partidos y organizaciones que causarían una sanción inmediata de las autoridades de la Unión.

- En su tercer apartado, rechazan la imposición de políticas medioambientales por parte de la Unión Europea, con la correspondiente sanción comunitaria correspondiente.

- En el cuarto, promueven sacar de las aulas a todos aquellos que den formación afectivo sexual y pretenden imponer además una moral única a todos nuestros menores. En Europa hace tiempo que la religión no es fuente de legislación.

- En el sexto apartado "producido en España", pretenden desmarcarse de los tratados de libre comercio firmados por la Unión Europea. Poner barreras y aranceles a las multinacionales más allá de lo previsto en los acuerdos.

- En la séptima, limitan la asistencia sanitaria a los inmigrantes a la estricta urgencia reabriendo un debate ya cerrado y que nos colocaría dentro de los peores modelos de asistencia de la Unión Europea, así como abandonar la disciplina de la OMS.

- En su apartado ocho, la expulsión de los menores no acompañados, violando toda la carta de derechos de la Unión Europea.



- En su apartado diez, revisar la pertenencia a las alianzas internacionales de defensa (OTAN).
- El apartado de inmigración, la postura de la Agenda España colocaría a nuestras ciudades y nuestros barrios en el estallido social que a ustedes tanto les interesa promocionar.
- Las políticas sobre recursos naturales y gestión del agua, el uso de pesticidas y fertilizantes, así como la soberanía energética provocaría daños irreparables a nuestra Comunidad y a nuestro medio ambiente.
- El apartado de justicia pretende desvincularse de los tribunales de la Unión Europea y, por tanto, salir de los tratados.
- En el apartado de Unión Europea, abogan por eliminar la supremacía del derecho de la Unión Europea.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Cumpla el *Acuerdo de 20 de mayo de 2021, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los ejes de acción de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la mejor implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León*, alineando toda su actividad pública en torno a los cuatro ejes denominados "Definición y desarrollo de la acción pública en sociedad", "Coherencia y alineación estratégica de políticas públicas", "Formación de colectivos claves" y "Sensibilización" (189 iniciativas).

2.- Traslade a la Comisión de la Presidencia de estas Cortes, para su seguimiento y control, el informe que cada Consejería debe presentar anualmente ante la Comisión de Secretarios Generales, de los avances, hitos y actuaciones que ha llevado a cabo en desarrollo de cada eje de acción para la aplicación de la Agenda 2030, haciendo especial mención a la política de Alianzas y al impacto que sus acciones han tenido en el territorio y la sociedad de la Comunidad.

3.- Modifique, inmediatamente, la Orden EYH/621/2022, de 6 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023, publicada en el BOCYL del pasado 8 de junio, recuperándose el informe de alineamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que respecto a la anterior ORDEN EYH/717/2020, de 29 de julio -o el precedente de otras comunidades tan poco sospechosas como la gallega, ha desaparecido sin más explicación.

4.- Siga trabajando en alguno de los planteamientos que avanzó el consejero Ibáñez en su comparecencia de mitad de la pasada legislatura:

- Creación de la figura del Comisionado de la Agenda 2030.
- Creación de los Premios de Castilla y León en Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- **Impulso de un grupo de trabajo específico de la Agenda 2030 dentro de la Conferencia de Titulares de Alcaldía y Presidencias de Diputación.**
- **Mantener una acción pública inversora en entidades locales con una perspectiva ODS.**
- **Mantener y reforzar la colaboración con la sociedad civil en un esfuerzo por la buena gobernanza, impulsando en particular la colaboración con las Universidades de Castilla y León.**
- **Potenciar las acciones de difusión de la Agenda 2030, incluido el portal web de la Junta.**

5.- Incrementar los Fondos a la Cooperación al Desarrollo al menos un 20 %, cada año, durante la presente Legislatura.

6.- Asegurar que el representante de la Junta de Castilla y León en el Comité de las Regiones se alinea con los objetivos de la Agenda 2030, respaldados por la Junta de Castilla y León. Así como los acuerdos y directrices suscritos por la Comisión y el Parlamento Europeo en defensa del medio ambiente.

Valladolid, 10 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta